RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE N.º:	**2026070015**
OBJETO:	**CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD DE EDIFICIOS PROPIEDAD DE EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A. M.P. EN SEVILLA**
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:	EPGASA ORDINARIO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:	1.149.758,14 € (IVA EXCLUIDO)

ANTECEDENTES

I.- La Mesa de Contratación constituida para la contratación, mediante Procedimiento EPGASA ORDINARIO, de la prestación del servicio integrado de seguridad de edificios propiedad de EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A. M.P., se reunió el día 7 de septiembre de 2026.

En la citada reunión, conociendo todos los componentes de la Mesa de Contratación la normativa vigente en materia de conflicto de intereses en el ámbito de los órganos colegiados que intervienen en la contratación en el Sector Público, declararon expresamente la ausencia de conflicto de intereses para participar en el presente procedimiento; comprometiéndose a cumplimentar y suscribir, para su incorporación al expediente, la oportuna declaración escrita al respecto.

II.- Tras la declaración de sus componentes, la Mesa de Contratación constató la presentación en tiempo y forma, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, de ofertas por las siguientes personas licitadoras:

- SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.
- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

A continuación, se procedió a la apertura del **sobre electrónico numerado 1** de las dos ofertas presentadas en plazo, observándose y acordándose por la Mesa de Contratación que todas presentan la documentación prevista en el pliego (Anexos V, VI y VII), completa y sin incidencias.

III.- Tras lo acordado y en la misma sesión, se procedió a la apertura del **sobre electrónico numerado 2** de las entidades licitadoras que contienen la oferta a valorar mediante juicio de valor, consistente en la MEMORIA y, una vez abiertos, se hizo entrega del contenido de las mismas al departamento técnico de EPGASA para su análisis.

IV.- Reunida nuevamente la Mesa de Contratación el día 14 de septiembre de 2026, reiterando todos sus componentes la ausencia de conflicto de intereses para participar en el presente procedimiento, se debatió sobre el informe de evaluación emitido por D. Daniel Vicente Torres, técnico del departamento técnico de EPGASA, sobre las ofertas técnicas presentadas por las entidades licitadoras y en el que, siguiendo los criterios establecidos en el Pliego que rige la concurrencia, propone las puntuaciones indicadas en el mismo.

Tras un breve debate, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, acoger el criterio del técnico informante y aprobar las siguientes puntuaciones a las "Memorias" presentadas:

SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCION, S.L.

Descripción del activo y entorno	5,00 Puntos
Análisis y gestión del riesgo	7,50 Puntos
Gestión de incidentes	7,50 Puntos
Medios de apoyo	5,00 Puntos
Gestión mantenimiento preventivo	4,00 Puntos
Sistema de calidad mantenimiento preventivo	3,00 puntos
Gestión mantenimiento correctivo	3,00 Puntos
TOTAL	35,00 Puntos

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

Descripción del activo y entorno	10,00 Puntos
Análisis y gestión del riesgo	10,00 Puntos
Gestión de incidentes	10,00 Puntos
Medios de apoyo	10,00 Puntos
Gestión mantenimiento preventivo	4,00 Puntos
Sistema de calidad mantenimiento preventivo	3,00 puntos
Gestión mantenimiento correctivo	4,00 Puntos
TOTAL	51,00 Puntos

Tras lo acordado, en la misma sesión se procedió a la apertura del **sobre electrónico numerado 3** de las entidades licitadoras que contienen la oferta económica a valorar mediante la aplicación de fórmulas, resultando lo siguiente:

Oferta económica

SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCION, S.L.	1.053.855,88 €, más IVA
ECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	1.135.132,46 €, más IVA

Calculado el precio medio ofertado resultó ser 1.094.494,17 €, por lo que aplicando los criterios establecidos en el Pliego, se ha de considerar que incurrirían en presunción de baja temeraria o desproporcionada las ofertas inferiores en un 20% al precio medio, esto es, las inferiores a 875.595,34 €. Se apreció por tanto por la Mesa de Contratación que ninguna de las ofertas había incurrido en baja temeraria y se procedió a la aplicación de la fórmula, resultando de la misma las siguientes puntuaciones:

SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCION, S.L.	49,00 Puntos
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	45,22 Puntos

Puntuación total, sobres 2 y 3:

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	96,22 Puntos
SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCION, S.L.	84,00 Puntos

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación en la mencionada reunión del día 14 de septiembre de 2026 acordó considerar como oferta mejor valorada la presentada por SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. y, conforme a lo previsto en el Pliego de Contratación, acordó igualmente solicitar por medios electrónicos la presentación, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, de la documentación relacionada en el punto 8 del Apartado IV.- "ADJUDICACIÓN" del Pliego que rige la licitación, para acreditar el cumplimiento de las condiciones establecidas en su Apartado II.- "RESPECTO DE LOS OFERTANTES", Puntos 1, 2 y 3.

V.- Dentro del término otorgado, SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. presentó la documentación que fue analizada por la Mesa de Contratación en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2026 -en la que sus componentes reiteraron la ausencia de conflicto de intereses para participar en el presente procedimiento- advirtiéndose determinadas anomalías respecto a lo establecido en el Pliego que afectaban al IAE , justificante del depósito de las cuentas anuales aportadas, acreditación de la solvencia técnica y medidas para garantizar la calidad de los servicios, acordándose requerir a SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. para que, ante las dudas planteadas, subsanase los defectos observados a través de SIREC-Portal de licitación electrónica en el término de tres días hábiles.

VI.- Presentada la totalidad de la información/documentación requerida en el plazo otorgado, la Mesa de Contratación en reunión el 6 de octubre de 2026, previa ratificación de sus miembros de la ausencia de conflicto de intereses para participar en el presente procedimiento, comprobó subsanadas las deficiencias observadas y, en su consecuencia, acordó trasladar al órgano de contratación la propuesta de adjudicar el contrato objeto de licitación a SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. por el precio ofertado de 1.135.132,46 €, más IVA.

De conformidad con los antecedentes expuestos y a la vista de la Propuesta de Adjudicación suscrita por todos los miembros de la Mesa de Contratación, este Órgano de Contratación

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el contrato para la prestación del servicio integrado de seguridad de edificios propiedad de EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A. M.P. en Sevilla a la empresa SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. por el precio ofertado de 1.135.132,46 €, más IVA.

SEGUNDO: Que se comunique la presente resolución a las personas licitadoras y a la persona adjudicataria, advirtiendo a esta última del plazo de que dispone para la firma del contrato previa aportación, en su caso, de la documentación establecida como requisito al efecto.

TERCERO: Publicar la presente resolución y, en su caso, la formalización del contrato en el perfil de contratante de Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. M.P. (EPGASA), integrado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

CUARTO: Insertar en todas las comunicaciones y publicaciones que del presente acuerdo se realicen, la advertencia de que contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 321.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

El órgano de contratación

CARRASCO LOPEZ IGNACIO - 28927503N - 07/10/2026 15:59

OLIVAR CAYUELA MARIA DE LAS NIEVES - 28591552E - 07/10/2026 15:12

Fdo.: Ignacio Carrasco López
Director Gerente

Fdo.: Nieves Olivar Cayuela
Directora Financiera